UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1.009/96

Escuela de Postgrado

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 006	O.C. Institucional Nº 000

Nivel de Entida	28	Fecha de Emisión :	11 / 10 / 19
Entidad	04 Universidad Nacional de Itapúa		
Unidad Compradora (Código SICP)	1047		
ID del Llamado	358201	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa
Descripción del Llamado: SERVICIOS GASTRONOMICOS CEREMONIAL Y ADQUISICIÓN DE MEDALLAS TROFEOS Y PINES 2019			
Proveedor:	SERVICIOS OLMI	RUC:	1895692-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO Minimo Gs.	MONTO Maximo Gs.
3	III	Provisión de sillas plasticas (POSTGRADO)	Unidad	Servicios Olmi	PY	1	3.960	18.066.000	36.132.000
4	III	Provisión de sillas vestidas (POSTGRADO)	Unidad	Servicios Olmi	Py	1	5.280		
5	III	Servicio de decoración del escenario SUM (techo, fondo, costado)	Unidad	Servicios Olmi	Py	1	1.650.000		
6	III	Servicio de decoración de la entrada principal de postgrado entelado columnas de entrada arriba y abajo	Unidad	Servicios Olmi	Py	1	715.000		
7	III	Servicio audiovisual para eventos (equipo de sonido con 6 microfonos para conducción, 2 torres de sonido, con 8 microfonos multidireccionales)	Unidad	Servicios Olmi	Py	1	5.500.000		
8	III	Provisión de arreglos florales(para escenario de graduación 3 metros)	Unidad	Servicios Olmi	Py	1	990.000		
9	III	Provisión y colocación de alfombra para eventos de graduación (para caminero de egresados 80 metros)	Unidad	Servicios Olmi	Py	1	490.000		
10	III	Provisión y colocación de alfombra para eventos de graduación para el escenario	Unidad	Servicios Olmi	Py	1	275.000		
11	III	Servicio de iluminación (en escenario y patio de la UNI (20 tachos y 20 par mil)	Unidad	Servicios Olmi	Py	1	2.200.000		
12	III	Provisión de arreglos florales (coronas funebres a nivel pais	Unidad	Servicios Olmi	Py	1	660.000		
13	III	Alquiler de escenario 7 x 5 metros	Unidad	Servicios Olmi	Py	1	1.430.000		
14	III	Servicio de Alquiler de Sistema de Ventilación para escenario acto de graduación (4 ventiladores)	Unidad	Servicios Olmi	PY	1	495.000		

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 11-10-19	Hasta: 31/12/19

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 24 hs. apartir de la recepción de la orden de compra.

LUGAR DE ENTREGA: Dirección Administrativa de la Escuela de Postgrado.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo	*[SI/NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: La dirección administrativa de la Escuela de Postgrado.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	2	1	9	0	280	30	1	7	36.132.000
							Total:		36.132.000

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR 11-10-19	FIRMA POR LA ENTIDAD

SERVICIOS OLMI

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 05/2019	O.C. Institu-cional N° 005

Nivel de Entidad: 28 — **Fecha de Emisión:** 11-10-19

Entidad: 4 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Unidad Compradora (Código SICP): 1047

ID del Llamado: 358201 — **Tipo de Procedimiento: Contratación Directa**

Descripción del Llamado: Servicios Gastronómicos, Ceremonial y Adquisición de Medallas, Trofeos y Pines 2019

Proveedor: Rolando Sebastián Mirralles Miciukiewicz — **RUC: 1895692-0**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° Orden	N° de ÍTEM/ LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCE-DENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
1	1/III	Servicios de decoración con telas violen en el Aula Magna de la Facultad de Ciencias Jurídicas (Escenario sin alfombra)	UNIDAD	Servicios Olmi	Paraguay	1	550.000	1.090.000	2.180.000
2	2/III	Servicios de decoración con telas violen de la entrada al Aula Magna de la Facultad de Ciencias Jurídicas.	UNIDAD	Servicios Olmi	Paraguay	1	260.000		

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 11-10-19 — Hasta: 31/12/2019

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 24 hs. a partir de la recepción de la orden de servicio

LUGAR DE ENTREGA: Dpto. Administrativo Facultad de Ciencias Jurídicas

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo	[SI/NO]	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F	O.F.	Dpto.	Monto
2019	2	1	6	0	280	30	1	7	2.180.000
						Total:			2.180.000

SERVICIOS OLMI

FIRMA PROVEEDOR

11-10-19

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Universidad Nacional de Itapúa — Facultad de Ciencias Jurídicas — Dpto. Administración

Lic. María Elena García — Facultad de Ciencias Jurídicas - UNI — Dpto. Administrativo

FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.